

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	<b>CAPÍTULO</b>	01

<b>Ley orgánica o Decreto que la rige</b>
D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

<b>Misión Institucional</b>
Contribuir a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, a través del cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; mediante el diseño, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, programas e instrumentos que promuevan más y mejores empleos; la entrega del soporte administrativo y de gestión necesario; y la supervigilancia de los Servicios dependientes.

<b>Objetivos Relevantes del Ministerio</b>	
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
1	Facilitar el acceso al trabajo, especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables (Cuenta Pública Sectorial 2011)
2	Fortalecer el diálogo entre trabajadores, empleadores y gobierno (Cuenta Pública Sectorial 2011)

<b>Objetivos Estratégicos institucionales</b>			
<b>Número</b>	<b>Descripción</b>	<b>Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados</b>	<b>Productos Estratégicos vinculados</b>
1	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	1	1
2	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el dialogo social.	2	2

<b>Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)</b>					
	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Descripción</b>	<b>Clientes</b>	<b>Aplica Gestión Territorial</b>	<b>Aplica Enfoque de Género</b>
1	Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Consiste en el diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo que faciliten la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	1.	No	No
2	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Consiste en diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que permitan promover el desarrollo de relaciones laborales al alero de los principios que inspiran el diálogo social.	1, 2, 3, 4.	No	No

	<b>Clientes</b>	<b>Cuantificación</b>
1	Trabajadoras y trabajadores ocupados y desocupados	7295210
2	Funcionarios y funcionarias de la administración central y descentralizada del Estado.	556000
3	Autoridades gubernamentales, parlamentarios y parlamentarias.	230
4	Organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de empresarios y empresarias, Organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.	23118

	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Presupuesto 2014</b>	
		<b>(Miles de \$)</b>	<b>%</b>
1	Políticas y programas de empleo y empleabilidad	10,556,580	54.74%
2	Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	1,114,856	5.78%

--	--	--	--